

104.1
Oficio No. 588

Ipiales, 24 de septiembre de 2025

Señor
DAVID ALBEIRO BENAVIDES ARTEAGA
Alcalde Municipio de Conatdero

Correo: secretariadeplaneacion@contadero-narino.gov.co
despachoalcalde@contadero-narino.gov.co

Contadero, Nariño.

Asunto: Requerimiento Ambiental

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la Resolución No. 071 del 28 de febrero de 2024, mediante la cual CORPONARIÑO otorga un Permiso de Vertimientos y una vez realizada la visita de control y seguimiento por el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, la cual fue consignada en el informe de control y monitoreo No. 235/2025, del expediente VCAS 007/23 se permite conceptuar lo siguiente:

Se requiere al señor David Albeiro Benavides Arteaga, en calidad de Alcalde Municipal de Contadero, que en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente comunicado, proceda a implementar u optimizar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en la Vereda Aldea de María.

Lo anterior se sustenta en que, mediante la resolución previamente otorgada por esta Corporación, se estableció un plazo de seis (6) meses para la construcción o mejora de la PTAR existente; sin embargo, ha transcurrido aproximadamente un (1) año sin que se haya cumplido con lo dispuesto, persistiendo el vertimiento directo de las aguas residuales hacia la Quebrada San Antonio, la cual descarga posteriormente en el río Guáitara.

CORPONARIÑO, se reserva el derecho de solicitar nueva información si el proyecto a si lo amerita, con el objeto de dar un adecuado manejo ambiental al proyecto como a su área de influencia.

El incumplimiento al requerimiento solicitado podrá conllevar a la Imposición de Medidas Preventivas o inicio de Procesos Sancionatorios de acuerdo a lo establecido en la Ley 1339 de 2009, decretos reglamentarios o norma que adicione, modifique o sustituya.

Atentamente,



ANA GABRIELA ARTEAGA

Coordinadora Centro Ambiental Sur CORPONARIÑO

Anexo:

Proyectó: J. Mendoza

Revisó: N.A.

GESTION DOCUMENTAL

Original: David A. Benavides Arteaga.

Copia 1: archivo